COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET672489 "ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DEL "MANUAL PARA LA ATENCIÓN AL VISITANTE"

Una vez revisada la documentación entregada por el licitador GOOD MONDAY, S.A. en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	GOOD MONDAY, S.A.	1. Debe presentar **declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad** de las referidas en la Ley 3/2005, de 8 de abril y Decreto 176/2005, de 26 de julio, firmada, en todo caso, por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración. 2. En relación con la **solvencia económica** no la acredita conforme a la forma exigida en el pliego de cláusulas administrativas, esto es, por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. 3. Debe presentar, en relación con la **solvencia técnica** y a la vista del informe del área técnica competente de fecha 13 de septiembre, la documentación siguiente: ◦ Solvencia del personal técnico exigido en el contrato. Se ha aportado curriculum de integrantes en el equipo participante en los trabajos, pero es necesario indicar que persona que ejercerá de Técnico director de los trabajos, así como su experiencia que, tal como se indicaba en la Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, debe acumular en los últimos CINCO (5) AÑOS de forma continua o discontinua, una experiencia en alguna y/o algunas de las siguientes disciplinas: - Trabajos de consultoría relacionados con el uso público en espacios naturales. - Interpretación del patrimonio - Turismo de naturaleza. - Turismo sostenible. - Turismo responsable. - Sector turístico en espacios naturales o de ámbitos patrimoniales similares. ◦ Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:+6BYP/+3aq0kyyh/xQ23TA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	13/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+6BYP/+3aq0kyyh/xQ23TA==	PÁGINA	1/2

+6BYP/+3aq0kyyh/xQ23TA==

		◦ Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (VORTAL)**, en el apartado "**herramienta mensajes**"

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de verificación:+6BYP/+3aq0kyyh/xQ23TA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	13/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+6BYP/+3aq0kyyh/xQ23TA==	PÁGINA	2/2

+6BYP/+3aq0kyyh/xQ23TA==